

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán
24 de Setiembre 677- 7° Piso
Tel.: 452-3141

REQUERIMIENTO DE MEDIACIÓN

REQUIRENTE: MARTA DEL CARMEN FERNANDEZ, DNI N° 10.906.784, con domicilio real en calle MIGUEL LILLO n° 483, B° SAN ANTONIO, BDA. DEL RIO SALI, TUUMÁN, teléfono 3815891576, celular 3815891576 y fijando domicilio procesal en CONGRESO 551; PB, DE ÉSTA CIUDAD, con la asistencia de mi letrado (apoderado/patrocinante) Dr/Dña RAÚL E. PAZ, teléfono 4245600, celular 3815905916.....

OTROS REQUIRENTES (completar con los mismos datos):

.....
.....
.....

OTROS LETRADOS :

Vengo a requerir se ponga en marcha el procedimiento de Mediación Obligatoria previo a la iniciación del Juicio previsto por la Ley N° 7.844 y su Decreto Reglamentario. El reclamo corresponde al fuero: CIVIL Y COMERCIAL COMUN tiene por OBJETO (procesal) DAÑOS Y PERJUICIOS.- el cual tiene como causa (describir brevemente el caso): ACCIDENTE (CHOQUE) AUTOMOVILISTICO.....

Monto estimado reclamado: \$11.681.937,47 (Pesos once millones seiscientos ochenta y un mil novecientos treinta y siete con 47/100.....)

REQUERIDO: Sr/Sra: WALTER JAVIER LUCENA.....

DNI N° 26.982.342, con domicilio en calle PERU n° 1300; Banda del Rio Salí, Cruz Alta, Tucumán, teléfono 3814652449, celular 3814652449.

OTROS REQUERIDOS (completar con los mismos datos):

.....
.....
.....

CÍA DE SEGUROS: (completar con los mismos datos): PROF SEGUROS; LAPRIDA N° 691, DE ESTA CIUDAD.....

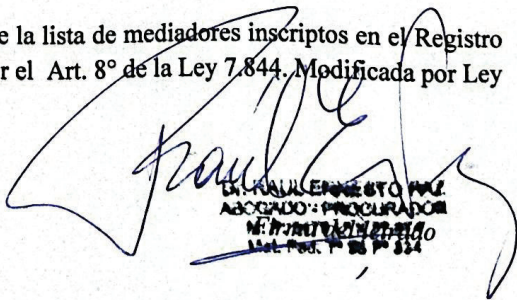
N° DE POLIZA:

OBSERVACIONES:

Designación del Mediador:

El Mediador será designado por sorteo de la lista de mediadores inscriptos en el Registro de Mediadores, conforme lo dispuesto por el Art. 8° de la Ley 7.844. Modificada por Ley 8.482.


Firma de Requirente


DR. RAÚL ERNESTO PAZ
ABOGADO - PROCURADOR
N° 771714127-110
Mat. Fed. N° 88 P 814

NOTA: El presente Requerimiento deberá presentarse por cuadruplicado más tantos ejemplares como partes intervengan, todos ellos con firma original. Solicitamos indicar en el ítem "observaciones" la existencia de condiciones que requieran un trámite de adecuación (ej.: necesidad de intérprete en lenguaje de señas, etc.).

RECOMENDACIONES:

A los fines de evitar demoras en el trámite de la mediación requerida, y en la atención al público, con el consecuente desgaste jurisdiccional, recomendamos:

- Adjuntar comprobante de pago de tasa de justicia por duplicado.
- Constituir domicilio legal dentro del radio establecido por ley.
- Denunciar el domicilio real de todos los requeridos, indicando particularidades en caso de corresponder (ej.: localidad, croquis de ubicación, etc.).
- Firmar formulario: requirente/s (todos) y letrado patrocinante.
- Si el requerimiento se formula por apoderado, acompañar copia del poder firmado.
- Si el requirente es persona jurídica, adjuntar documentación correspondiente, firmada.
- Para los casos de cese o reducción de pensión alimenticia, denunciar la totalidad de beneficiarios, consignando los datos que permitan su identificación y notificación.
- Para los casos de disolución de la sociedad conyugal, acreditar divorcio.
- Toda documentación agregada en fotocopia debe ser suscripta por el letrado presentante.
- Para el trámite de beneficio de mediar sin gastos deberá completarse debidamente la Declaración Jurada (DDJJ) con firma del letrado designado, adjuntar negativa de ANSES o boleta de haberes, según corresponda.
- Adjuntar movilidad en caso de corresponder.
- Presentarse en la audiencia munido de documento de identidad.